



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2016

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

VOCALES:

Dña. María Fe Plata Herrero

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Juan Antonio Pavón Pérez

Dña. Ana de Blas Abad

SECRETARIA:

Dña. M^a José Izquierdo M. Merás

TECNICOS:

Juan Carlos Manzano e Ignacio J. Marín Iglesias, por el Área de TIC

Siendo las diez horas del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, se constituyó en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por

Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

Expte. 23/2016 SV, Suministro e instalación infraestructura para el CPD2 : Revisión declaración responsable, apertura sobre dos y clasificación de las ofertas.

Expte. 26/2016 SV, Soporte técnico y mantenimiento licencias WBSVision : Revisión declaración responsable, apertura sobre dos y clasificación de las ofertas.

Fuera del orden del día se continuará la tramitación de este otro expediente para incorporar la documentación solicitada en la reunión del día 14 de septiembre.

Expte. 22/2016 SV, Soporte técnico y mantenimiento plataforma AI-Sigm : Revisión declaración responsable, apertura sobre dos y clasificación de las ofertas.

1.- EXPTE.- 23/2016, CONTRATACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA PARA MONTAR UNA CPD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro e instalación de diversa infraestructura para montar un CPD en el edificio Julián Murillo, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, se da lectura al certificado del jefe de negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día 16 de septiembre de 2016, en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio publicado en el BOP núm. 169 de fecha 1 de septiembre, se han recibido tres proposiciones,

Electrosón Castilla SA

Asac Comunicaciones SL

Elecnor Infraestructuras

Primero: Se revisa la declaración responsable de cada una de ellas,

Electrosón debe completar la declaración en cuanto a la documentación de que dispone en relación con la persona jurídica.

Las de las otras dos empresas están completas.

En aras a garantizar la solvencia suficiente para ejecutar el contrato y antes de abrir las proposiciones económicas, el Director del Área TIC, propone solicitar a todos los licitadores que

aporten en este momento las garantías de cumplimiento de esta solvencia, en aplicación de lo establecido en la cláusula 32ª del PCA:

...." No obstante, el órgano de contratación también podrá requerir, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, y en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, la aportación de esta misma documentación".....

Por ello se requerirá a los tres licitadores:

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: El criterio para la acreditación de la solvencia técnica será el de la experiencia en la realización de suministros y servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato,

Las empresas licitadoras deberán cumplir todos los requisitos de solvencia técnica y profesional que se refieren a continuación:

1. El licitador deberá acreditar haber ejecutado, durante los últimos cinco (5) años, al menos tres (3) proyectos de implantación de equipamiento de características similares al del objeto del presente contrato.

El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o declaración responsable del licitador en la que se indique la relación de los clientes en los últimos cinco (5) años.

El licitador deberá presentar una relación de proyectos análogos realizados en dicho periodo que incluya: una breve descripción del objeto, de la solución implantada, importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos.

A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y los que constituyen el objeto del contrato en cuestión se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

2. En el caso de que el licitador no sea el fabricante de los productos software y hardware propuestos en su oferta, deberá presentar una certificación o declaración firmada por el fabricante de los mismos que le acredite como partner oficial para su suministro e instalación.

Mediante dicho certificado se garantiza que el producto ofertado ha sido adquirido por el cauce oficial de venta del fabricante, lo que supone asegurar por un lado la legitimidad del producto (no es una falsificación, no ha sido fabricado para otro mercado con menores exigencias de calidad, no es un producto descatalogado sin futuro mantenimiento de repuestos por el fabricante, etc.) y por otro lado, que el licitador dispone de los medios necesarios para realizar la instalación y mantenimiento del producto ofertado, autorizado por el fabricante.

3. Dado el objeto del contrato, se exige la presentación de certificado expedido por organismo independiente conforme a las normas europeas relativas a la certificación, que acredite que el licitador cumple con la norma EN ISO 9001.

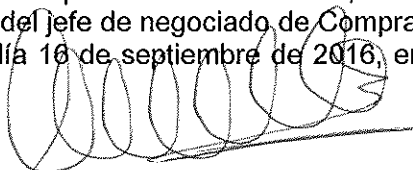
Se reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, que demuestren la aplicación de buenas prácticas de calidad equivalentes a las establecidas por la/s norma/s EN ISO antes citada/s.

También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad a las establecidas en la/s norma/s EN ISO antes citada/s.

Cualquiera que sea el sistema de acreditación de las buenas prácticas de calidad que se utilice para cumplir las exigidas en el presente procedimiento, el mismo deberá cubrir los procesos, actividades y localizaciones geográficas objeto del contrato.

2- EXPTE.- 26/2016, CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE IDENTIDADES WBSVISION PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de mantenimiento de las licencias del programa Wbsvisión utilizadas como sistema de autentificación en las comunicaciones de la entidad provincial y entidades locales, mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, se da lectura al certificado del jefe de negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día 16 de septiembre de 2016, en que estuvo abierto el



plazo de presentación de ofertas, según anuncio publicado en el BOP núm. 169 de fecha 1 de septiembre, se ha recibido una proposición, la de Panel Sistemas Informáticos SL.

Se revisa la declaración responsable y la acreditación de la capacidad de ejecutar el contrato mediante certificación del propietario de la marca, como distribuidor de estas licencias.

Al ser correcta, se abre la oferta económica, en la que D. Virgilio Tello Gómez, en representación de esta empresa, se compromete a ejecutar el contrato en 10.000,00 €; Ningún aumento de las incidencias y 3 contactos adicionales autorizados para la apertura de incidencias.

Queda valorada esta oferta con 85 puntos, y se pedirá a la empresa el resto de la documentación administrativa antes de elevar propuesta de adjudicación

Además se va a continuar con la resolución del expediente 22/2016 que se inició el pasado día catorce.

3.-EXPTE.- 22/2016, CONTRATACIÓN SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA AL-SIGM, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de soporte técnico, actualización y mantenimiento de la plataforma Al-Sigm, que esta Diputación tiene instalado en sus servidores para utilización del registro y gestor de expedientes de las EE LL, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación ,en el se han recibido dos proposiciones, CBG INFORMATICA SL. y Wairbut SA.

Revisada la declaración, y la documentación sobre la capacidad y solvencia técnica de las empresas; ambas empresas sólo habían incluido en el sobre uno la declaración responsable, y además la declaración de la empresa Wairbut está incompleta, por ello se les dió un plazo de tres días para que subsanen la documentación administrativa.

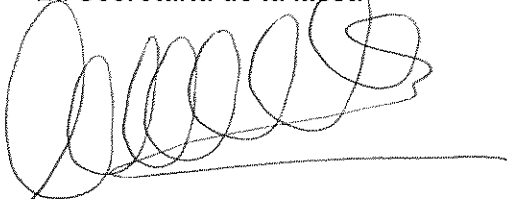
En este plazo, sólo CBG INFORMATICA SL ha subsanado, el director del área TIC revisa los certificados de para acreditar la capacidad y los de ejecución de otros contratos, resultado que esta acreditación es correcta y se admite a licitar.

La empresa Wairbut SA queda excluida por no aportar la documentación administrativa.

A continuación, la Presidenta abre la proposición económica, de CBG INFORMATICA SL, en la que D. Carlos González Blanco, en nombre de esta empresa oferta un precio del contrato de 14.265 € y una ampliación del número de horas facturables en 30 horas, por lo que se valora con 100 puntos, y se le requerirá el resto de la documentación administrativa.

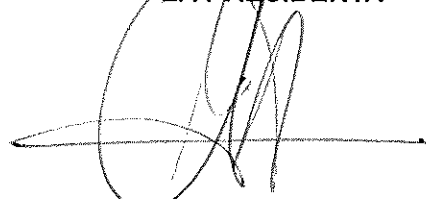
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Pre sidenta da por terminado el acto siendo las 11,00 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

La Secretaria de la Mesa



Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA



D^a M.^a Ángeles Díaz Benito

